ACUERDO DE CONCEJO N°119-2026-MDT/CM

Túcume, 27 de octubre del 2026

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
RECIBIDO
28 OCT 2026
HORA: 2:19 Pm FOLIOS: 9

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de octubre del 2026 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N°30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante expediente N°837-2026 de fecha 13 de octubre del 2026 suscrito por la directora de la institución educativa Federico Villarreal – Túcume, la Lic. YAMONA YAMONA DEISY identificada con DNI N°17540733, quien solicita apoyo económico para materiales de construcción y maquinaria pesada para la nivelación de terreno perteneciente a la institución. conforme a expediente anexado.

Que, mediante informe N°1537-2026 JOGPYP/MDT/JPMMC de fecha 21 de octubre del 2026 emitido por el jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, quien informa que únicamente se le puede brindar apoyo económico por el monto de 600.00 soles a la directora de la institución educativa Federico Villarreal, según el reporte proceso presupuestario del año 2026 resumen del marco presupuestal y la ejecución del gasto.

Que, habiéndose escuchado la lectura y debate de dicho expediente por parte de la oficina General de atención al ciudadano y gestión documentaria de la Municipalidad Distrital de Túcume, conforme consta en audios y acta de la sesión correspondiente; resultando APROBADO POR UNANIMIDAD por los Señores Regidores Ericka Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas; el apoyo para el apoyo económico de 600.00 soles a la directora de la institución educativa Federico Villarreal – Túcume, la Lic. YAMONA YAMONA DEISY, para gastos de salud. Con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta por **UNANIMIDAD**;

Estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, contando con el voto **UNANIMIDAD,** el Pleno del Concejo municipal.

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR LA DONACIÓN** del apoyo económico de 600.00 (Seiscientos soles 00/100 soles) solicitado por la administrada YAMONA YAMONA DEISY directora de la institución educativa Federico Villarreal identificada con DNI Nº17540733, para gastos de materiales de construcción para nivelar parte del terreno perteneciente a la institución en mención. Que como anexo forma parte integral del expediente.

ARTICULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a la **GERENCIA MUNICIPAL DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS**, para el cumplimiento de lo aprobado en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión documentaria, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASÉ.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME
Tomas Sandoval Baldera
ALCALDE